



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO CONTROL

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

FECHA: 14-Nov-2019

513

PROPOSICIÓN No. _____ DE 2024

19 MAR 2024

Aprobada en:

Tema: Proposición de reconocimiento Orden José Acevedo y Gómez, como de nota de estilo a Luz Helena Bossa Brieva.

Facultades: El Concejo de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 26 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el numeral 8 del artículo 85 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá. D.C. procede a reconocer a Luz Helena Bossa Brieva, actriz colombiana de 59 años de edad, que dio ejemplo como madre cabeza de familia en su entrega por el cuidado de su hijo ÁNGELO BOSSA BRIEVA quien padecía la patología de distrofia muscular de Duchenne lo que provocaba que con el paso del tiempo perdiera constantemente la movilidad de su cuerpo este tipo de diagnóstico se determinó a la edad de 11 años de angeló.

El Concejo de Bogotá, a iniciativa del Honorable Concejal José Cuesta Novoa, vocero de la Bancada Colombia Humana, tienen el agrado de reconocer a Luz Helena Bossa Brieva, quien desde el conocimiento de la enfermedad de su hijo lucho jurídicamente como muchas mujeres en Colombia y padres de familia para que el sistema de salud le garantizara el derecho a la dignidad humana que merecía su hijo como sujeto de especial protección constitucional, posteriormente a la cirugía realizada a Ángel Bossa a sus 15 años de edad inicio la batalla legal para la garantía en educación en casa esto con el fin de que angeló pudiera tener una estimulación cerebral, situación necesaria ya que contaba con la imposibilidad de asistir al colegio por su desmejora en salud.

la nominación al premio reconoce la entrega, lucha y sacrificio como mujer cabeza de familia que al igual que muchas mujeres en Colombia tienen la calidad de cuidadoras de la salud y vida de sus seres queridos.

H.C José del Carmen Cuesta Novoa
Vocero bancada Colombia Humana.

